

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	
	ACTA DE INICIO	

ACTA DE INICIO

CONTRATO NO.	2024-234	Fecha:	01 DE DICIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
ENTIDAD CONTRATANTE	HOSPITAL SAN ANTONIO HERVEO TOLIMA		
NIT	890.700.907-8		
NOMBRE	JULIANA ARCILA GALLEGO		
IDENTIFICACIÓN	1.005.754.243		
CDP	N° 561 POR VALOR DE UN MILLON VEINTICINCO MIL DE PESOS (\$1.025.000,00) M/CTE.		
RP	No. 705 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2024		
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DE HERVEO.		

Que entre el **HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE HERVEO Y JULIANA ARCILA GALLEGO**, se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales **No. 2024-234**, que tiene por objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PARA EL HOSPITAL SAN ANTONIO ESE DE HERVEO.**, por un valor de **VALOR DE UN MILLON VEINTICINCO MIL DE PESOS (\$1.025.000,00) M/CTE.**, por un plazo de: **UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

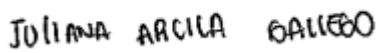
- Qué el Contrato fue suscrito por las partes el día **01 DE DICIEMBRE DE 2024**, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del Contrato.
- Que el contratista se encuentra afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales.
- Que, de acuerdo con la **cláusula segunda** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y la supervisora.
- En consecuencia, de lo anterior las partes:

	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S. E. NIT. 890.700.907-8 HERVEO - TOLIMA	
	ACTA DE INICIO	

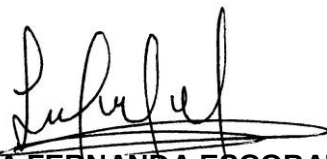
ACUERDAN:

1. De conformidad con lo establecido en la **cláusula novena** del contrato, se ha designado como supervisora del mismo a la Doctora **LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA** en calidad de Funcionaria Área Administrativa para efectos de efectuar control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones a cargo de la Contratista.
2. Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios profesionales **2024-234** el día primero (01) de diciembre de 2024.
3. Conforme con lo anterior, se fija como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
4. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el primero (01) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

El contratista.


JULIANA ARCILA GALLEGO
C.C. 1.005.754.243

La supervisora.


LUISA FERNANDA ESCOBAR DAZA
Funcionaria del Área Administrativa
Hospital San Antonio E.S.E.

Proyectó: Néstor Andrés Cortes Ruiz
 Asesor Jurídico